



MINISTERIO DEL TRABAJO

41-1010

Neiva,

No: 41-2-2023-002639

11/04/2023 10:30:46 a. m.

Señores:

ERIKA YASMIN PUENTES

eypuentesl@sena.edu.co

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA

ana.pena@sena.edu.co

JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO

jtrujillo@sena.edu.co

LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA

lrivala@sena.edu.co

MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ PARRACY

mhernandezp@sena.edu.co

SENA Regional Huila

Neiva (H)

Asunto: Designación Apoyo de supervisión

Cordial saludo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el GCCON-M-002 Manual de Supervisión e Interventoría V5 del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento, experiencia y responsabilidad, me permito informarles que han sido designados a partir de la fecha como apoyos a la supervisión de la orden de compra que señalamos a continuación:

ORDEN DE COMPRA	Inicio	CONTRATISTA	NIT
103346	28/12/2022	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	900.229.503-2
OBJETO: Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para los diferentes Centros y Sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en la Regional Huila			
Enlace TIENDA VIRTUAL: https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/103346			
Nombre Supervisor: Hernan Humberto Buitrago Botero.		Cargo: Técnico G03	
		Correo Electrónico: hhbuitrago@sena.edu.co	
		Periodo: Desde el 28 de diciembre de 2022	

Apoyos a la supervisión:

Nombre del apoyo a la supervisión: ERIKA YASMIN PUENTES	Cargo: Coordinador Administrativo Centro de Formación Agroindustrial, La Angostura.
	Correo Electrónico: eypuentesl@sena.edu.co

Dirección Regional SENA Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500



Nombre del apoyo a la supervisión: ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA	Cargo: Coordinador Administrativo Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
	Correo Electrónico: ana.pena@sena.edu.co

Nombre del apoyo a la supervisión: JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO	Cargo: Coordinador Administrativo Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
	Correo Electrónico: Jtrujillo@sena.edu.co

Nombre del apoyo a la supervisión: LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA	Cargo: Coordinador Administrativo Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario
	Correo Electrónico: lrival@senae.edu.co

Nombre del apoyo a la supervisión: MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ PARRACY	Cargo: Técnico G02, Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.
	Correo Electrónico: mhernandezp@sena.edu.co

Para dar cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, debe tener en cuenta lo estipulado en la Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002, el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y el artículo 83 y de la Ley 1474 de 2011, para lo cual, los exhorto a dar entera lectura y aplicación estricta. Estos documentos podrá ser consultado en las páginas web del SENA, en el portal CompromiSO de la Entidad y en el Congreso de la República.

Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002:
https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/circular_sena_0143_2010.pdf, Ley 1474 de 2011:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html, Manual de Supervisión e interventoría V5:
<https://compromiso.sena.edu.co/>

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas funciones, así como también la responsabilidad del manejo y actualización del expediente contractual publicado en la tienda virtual del estado colombiano con OC 103346 de 2022. Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.1. del Manual de Supervisión e Interventoría- V5 que establece: *“El supervisor será el responsable del expediente contractual en la Tienda Virtual, será quien custodie la información física y electrónica...el supervisor será responsable en las etapas contractual y post-contractual de la conservación y organización de toda la documentación que surja como consecuencia de la ejecución de la orden de compra...”*.

Atentamente:

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Regional (e)

Proyectó: María Daniela Pérez Vega-Profesional de Contratación.

Dirección Regional SENA Huila
Carrera 5 No. 16 – 16 Neiva Huila - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



GD-F-011 V.08